

DECLARACION DE MANAGUA

Seminario Regional: “Intercambio de experiencias entre las Agencias de Competencia de Centroamérica, La Corte Centroamericana de Justicia y Legisladores con responsabilidades en temas económicos”

CONSIDERANDO

I- Que en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 24 y 25 de Junio de 2010, nos hemos reunido Legisladores de los Parlamentos de FOPREL, Autoridades de las Agencias de Competencia y Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia, con la participación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual del Perú (INDECOPI) como invitado especial para intercambiar experiencias en temas relacionados a la Competencia, siendo éste un esfuerzo pionero en la Región, que fortalecerá la Cooperación Regional y promoverá la coherencia en las diferentes políticas de nuestros países.

II- Que la UNCTAD es el Foro Internacional idóneo, de carácter técnico en materia de comercio y desarrollo y en especial de las áreas de competencia y defensa de los consumidores, con quien los Legisladores del FOPREL, las Autoridades de Competencia y Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia de la Región, debemos estrechar lazos de cooperación,

III- Que la situación económica global y regional nos plantea nuevos desafíos en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y el bienestar para nuestros ciudadanos, mediante la adopción de políticas públicas y normativas jurídicas que tengan por objeto fundamental la tutela y protección de la libre competencia y la defensa de los derechos de los consumidores.

IV- Que dos países de la Región aún no cuentan con una ley sobre competencia y defensa de los derechos de los consumidores; y otros países se proponen reformar y emprender procesos de mejora regulatoria en estas materias.

V- Que producto de las deliberaciones y ponencias desarrolladas durante este Seminario Regional, se logró identificar la necesidad de construir mecanismos de colaboración y coordinación entre las Agencias de Competencia, los Parlamentos del FOPREL y la Corte Centroamericana de Justicia, que permitan profundizar los esfuerzos y compromisos actuales, para mejorar la aplicación nacional y regional de las políticas y legislación de competencia y en especial la atención de las prácticas transfronterizas.

VI- Que la participación activa y el interés demostrado en este evento, por Legisladores, Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia y de Autoridades de las Agencias de Competencia de los países miembros del FOPREL, permite brindar un mayor impulso y coordinación a los temas de Competencia en la Región,

POR TANTO ACORDAMOS

PRIMERO:

Celebrar el próximo Seminario Regional en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, solicitando el auspicio de UNCTAD, para lo cual instamos a los Grupos de Trabajo existentes de los Legisladores del FOPREL, de la Corte Centroamericana de Justicia y de las Agencias de Competencia, que establezcan su agenda de trabajo con miras a presentar los resultados y avances de actividades conjuntas durante la realización del Seminario Regional del próximo año.

SEGUNDO:

Reafirmamos nuestra decisión de continuar trabajando en el marco del Acuerdo de Cooperación técnica suscrito entre el FOPREL y la UNCTAD.

TERCERO:

Solicitamos a UNCTAD el desarrollo y ejecución de un programa de sensibilización, dirigido a Legisladores con responsabilidades en temas económicos y a líderes de opinión de la Región, cuyo objetivo primordial sea emprender acciones legislativas y de otra naturaleza, para hacer efectiva la aplicación de la ley de competencia en todos los sectores económicos en el ámbito nacional y regional, compartiendo información en cooperación, con especial énfasis en aquellos sectores económicos en donde las prácticas anticompetitivas tienen un mayor impacto en los consumidores y pequeñas empresas.

CUARTO:

Proponer a la UNCTAD el impulso de forma conjunta, de acciones destinadas a la transformación de los ordenamientos jurídicos nacionales profundizando nuestra colaboración con miras a la obtención de mayores niveles de convergencia regional en estas normativas, que permitan una mejor coordinación entre las autoridades de competencia y de comercio de la Región, y en especial, lograr la posibilidad de intercambio de información y la colaboración entre agencias nacionales de competencia para la investigación y sanción de prácticas anticompetitivas con efectos transfronterizos.

QUINTO:

La Comisión Interparlamentaria para el Desarrollo Empresarial, la Competitividad y la Competencia del FOPREL y las Autoridades de Competencia de la Región, saludamos y vemos con beneplácito el interés mostrado por la Corte Centroamericana de Justicia en participar y colaborar en este esfuerzo conjunto, que estamos seguros, hará posible un proceso de integración económica regional que redunde en el desarrollo y superación de nuestros pueblos mediante el ejercicio de la libre competencia, la protección de los derechos de los consumidores que son garantía del libre comercio con justicia y equidad.

Los participantes en este evento, consideramos de primordial importancia, que la Corte Centroamericana de Justicia, promueva la cultura de competencia dentro de los poderes judiciales nacionales de nuestros países, promoviendo intercambios de experiencias y pericias entre Magistrados y Jueces nacionales, en coordinación con las autoridades de Competencia.

SEXTO:

Solicitar el apoyo de UNCTAD, para realizar un estudio de viabilidad técnica y jurídica, dentro del contexto del Derecho Comunitario Centroamericano, de una Normativa Regional y de un Organo Regional especializado en materia de competencia.

SEPTIMO:

La necesidad de un apoyo más decidido de parte de los Gobiernos y Parlamentos de nuestros países a las Agencias de Competencia, para dotarlas de un mayor presupuesto y fortalecer su autonomía funcional.

OCTAVO:

Instar a las autoridades de Competencia de la Región a redoblar esfuerzos en la difusión de la información en materia de competencia. Así mismo aunar esfuerzos con las autoridades de defensa de los consumidores para dicho fin.

NOVENO:

Reafirmar la importancia de unir las voluntades políticas de los parlamentos de la región en pro de la competencia.

DECIMO:

Los participantes de este Primer Seminario Regional, agradecemos a los anfitriones Nicaragüenses y a los organizadores del evento, las atenciones y hospitalidad brindada.

Dado en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil diez.

Por la Comisión Interparlamentaria para el Desarrollo Empresarial, la Competitividad y la Competencia del FOPREL:

Por la Comisión Interparlamentaria para el Desarrollo Empresarial, la Competitividad y la Competencia del FOPREL:

Nombre del diputado	Firma
Claudio Roberto Perdomo I.	
Armando E. Sánchez G.	
JOSE FIGUEROA KENI LAR	
Blanca Noemi Coto F.	
JOSE ABIBAIL CRUZ INFANTE	
Ramon F. Witz	

Por la Corte Centroamericana de Justicia:

Nombre del Magistrado (a)	Firma
Silvia Rosales Bolaños	

Por las Agencias de Competencia:

Nombre del Funcionario (a)	Firma
Abraham Bingenias (panamá)	
Ariana Del Castillo	
Marta Arellano Acosta Martínez	
Roberto Camposerott	
JAINE F. THORNE (nicaragua)	
Oscar Lanza	
Regina Vargas	

Jd. Guzmán

Por los Expertos participantes:

Nombre del experto (a)

Firma

Celina Escolán Suarez
Julio Cesar Barrantes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]